



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **12582** /2015.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°2138, de fecha 06 de Julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Ejecución de una Actividad al Aire Libre Conmemorativo del Mes del Adulto Mayor".
- Memorandum N°1020, de fecha 13 de Julio de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13108, de fecha 14 de Julio de 20145 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado **"EJECUCIÓN DE UNA ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE CONMEMORATIVO DEL MES DEL ADULTO MAYOR"**, el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>													
1.1.- NOMBRE	:	Ejecución de una actividad al aire libre, conmemorativo del mes del Adulto Mayor.											
1.2.- EJECUTA	:	I.M.A. - DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor											
1.3.- FECHA	:	Octubre - Noviembre 2015.											
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>													
2.1.- LEGAL	:	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, ha programado la realización de un evento de carácter masivo que considera un almuerzo para Adultos Mayores, complementado con juegos campestres tradicionales adecuados a este grupo etéreo, enmarcados en la conmemoración de las fiestas patrias, cuyos lineamientos procuran entregar espacios de desarrollo social de todos (as) los Adultos Mayores,											
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	Programa para conmemoración del mes del adulto mayor, mediante un almuerzo de camaradería. La actividad se desarrollará en tres fechas debido a la gran cobertura de beneficiarios pertenecientes a las Organizaciones de Adultos Mayores, donde se realizaran muestras de danza, música folclórica entre otras.											
<b>III.- OBJETIVO:</b>													
Fomentar las instancias recreativas y generar un espacio de camaradería, mediante la entrega de un almuerzo para las personas participantes de la actividad.													
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>													
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica											
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>\$20 888 000 -</td> </tr> <tr> <td>Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$200 000 -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$21 088 000 -</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 21.088.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre de la Sra. Carlina Alegría Alvarado, R.U.T. 9.434.150-7, funcionaria de planta escalafón administrativo Grado13°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de eventos	\$20 888 000 -	Fondo a Rendir		Otros materiales y suministros	\$200 000 -	Total	\$21 088 000 -
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Producción de eventos	\$20 888 000 -												
Fondo a Rendir													
Otros materiales y suministros	\$200 000 -												
Total	\$21 088 000 -												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.											
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.													
<b>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: CONCEPTOS</b>													
Producción de eventos	215 22 08.011.001	Producción de Eventos DIDECO (P/Personas)	\$20 888 000 -										

Otros materiales y suministros	215 22 04.999 002	Otros materiales y suministros	\$200.000 -
		Valor Total \$	\$21 088 000.-

El monto del Programa es de \$21.088.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$200.000.- a nombre de la Sra. CARLINA ALEGRIA ALVARADO, C.I. N°9.434.150-7, Funcionaria Planta, Administrativo, Grado 13°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.788**, Otros Fondos a Rendir (CARLINA ALEGRIA ALVARADO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA